



ONIRIA ARTES ESCÉNICAS

Matrícula
- Formación profesional -

Nombre: _____

Apellidos: _____

Dirección: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ C.P.: _____

Fecha de Nacimiento: ____ / ____ / ____ D.N.I.: _____

Correo electrónico: _____ Tlf: _____

Curso en el que se matricula:

1º GRADO	2º GRADO	3º GRADO

Formación o experiencia previa en las artes escénicas:

(No es necesaria para realizar el grado, rellenar solo en caso de querer contarnos tu trayectoria)

Últimos estudios académicos realizados:

- Para la matriculación en el grado profesional es necesario abonar los 50€ de matrícula junto con la primera mensualidad (correspondiente al mes de Septiembre).
- Para hacer efectiva la matriculación deberás rellenar la inscripción y mandarla al correo info@oniriartesesceanicas.com junto con el justificante de pago o entregarla en físico en la escuela situada en C/Jardines nº1, Cúllar Vega, en horario de tarde.
- Para poder realizar el pago sin pasar físicamente por la escuela puedes hacer una transferencia al número de cuenta: **ES47 3023 0078 0968 5221 4201**.
- En el asunto pon: **Matrícula** y nombre y apellido (de la persona que se matricula).

AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

(Solo para personas menores de edad que cumplan los 18 en el primer cuatrimestre de 1º Grado)

Yo _____

con DNI _____ autorizo a mi hijo/a _____

_____ a acceder al centro de formación “Oniria Artes

Escénicas” tras haber sido aceptado por el mismo y estoy de acuerdo con la normativa interna de dicho

centro. Y para que conste a todos sus efectos expido la siguiente firma:

Fdo: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

AUTORIZACIÓN MAYORES DE EDAD

Yo, como solicitante de plaza en el grado profesional de “Oniria Artes Escénicas”, tras haber sido aceptado

por el centro donde se implanta dicho grado, afirmo estar de acuerdo con la normativa interna del centro. Y

para que conste a todos sus efectos expido la siguiente firma:

Fdo: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

NORMATIVA INTERNA DE ONIRIA ARTES ESCÉNICAS

• NORMAS RESPECTO A LA ASISTENCIA Y ASIGNATURAS.

1. El alumnado deberá acceder y realizar las clases con la indumentaria adecuada y especificada para cada asignatura. Podrá cambiarse en el vestuario del propio centro entre clases.
2. El alumno/a que cuente con número de faltas superior al 20% en una de las asignaturas sin ningún tipo de justificante médico, académico o laboral, no podrá superar dicha asignatura, quedando suspenso en el cuatrimestre que no haya cumplido la asistencia.
3. Durante la formación, el alumnado solo podrá promocionar de curso con dos asignaturas suspensas como máximo. Tener tres o más asignaturas suspensas puede suponer que el alumno/a en cuestión deba repetir de nuevo el curso si así lo considera la dirección del centro
4. La puntualidad en el ambiente laboral de las artes escénicas es vital. Se permiten 5 minutos de cortesía para llegar a la clase. Es importante mantener la disciplina del artista y el compromiso con los profesores que tienen que cumplir con el horario establecido para poder aprovechar todas las horas de formación. Interrumpir una clase por motivo de retraso injustificado no se contempla, el alumno/a tendrá que esperar fuera de la clase e incorporarse a la siguiente hora. Esto último se considera como falta de asistencia.
5. Se cumplirá con el horario establecido por el centro. Dicho horario puede verse ligeramente modificado por motivos de logística o necesidades específicas de la dirección o el centro.

• NORMAS RESPECTO AL PAGO.

1. Los pagos (Exceptuando la primera mensualidad del curso, que deberá abonarse junto a la matrícula) deberán realizarse del día 1 al día 5 de cada mes. El alumno/a que habiendo finalizado el mes siga teniendo pendiente el abono del mismo será dado de baja inmediatamente por la administración del centro y solo podrá volver a incorporarse una vez tenga abonado el recibo pendiente.
2. El grado tiene plazas limitadas. Por lo que un alumno/a matriculado se entiende que ocupa una de estas plazas durante todo el curso académico dejando a otra persona que haya solicitado la plaza más tarde fuera de la admisión. Por ese motivo si el alumno/a decide no continuar con la formación no se devolverá ninguna cuantía correspondiente a ningún mes o a la matrícula. (Incluso habiendo realizado el pago de la matrícula y primer mes y no llegando a cursar el mismo). Por lo que recomendamos no realizar la matrícula hasta estar completamente seguro/a de realizar la formación profesional en dicho centro.
3. Si un alumno/a no asiste un mes al centro por motivos personales, ya sea, viajes, enfermedad, exámenes, etc. Al volver tendrá que incorporar el 100% de la cuota de dicho mes para poder continuar con la formación. El centro no se hace responsable de la cantidad de horas que pierda el alumnado por sus motivos personales.

• NORMAS RESPECTO AL CENTRO.

1. El alumnado deberá respetar y cuidar el mobiliario del centro (Barras de Ballet, piano, muebles, altavoces, etc).
2. Está terminantemente prohibido fumar o ingerir alcohol dentro del centro o cerca del mismo (puerta principal). Por ley no se puede fumar en las instalaciones, pero además de una exigencia legal, consideramos que cuidar el cuerpo es parte fundamental de un artista multidisciplinar y queremos proteger nuestro espacio de humos y productos tóxicos para la salud.
3. El alumnado es mayor de edad y por tanto el responsable de salir o entrar del centro cuando lo necesite o quiera.

